

Informe de estudios previos

Para la Adquisición de 4 Televisores / Monitores de 50 Pulgadas

La administración pública, con el objetivo de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva a cabo la actividad contractual, lo que hace trascendental la etapa precontractual. En esta etapa se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación y preparación, entre otras, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06. Esto tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la fase de planificación y preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Gestión Seguridad de la Información, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la adquisición de **4 Televisores / Monitores de 50 Pulgadas**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En este sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones técnicas, así como las particularidades del mercado, el costo estimado y otros aspectos mínimos que deben determinarse respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis del proceso anterior y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos servicios y productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, presentamos a continuación los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social definió en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 los siguientes ejes estratégicos: fortalecimiento institucional, crecimiento y desarrollo y Experiencia del Usuario. Dentro de cada uno de estos ejes, se contemplan acciones que van

encaminadas a la protección de los datos e informaciones, así como también al cumplimiento de todas las normativas vigentes en la legislación nacional. Dentro del Fortalecimiento Institucional, se despliegan actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre ellas, una propuesta que solvente la necesidad de obtener seguridad y protección para las bases de datos críticas y por consiguiente, agregar una capa de protección robusta que garantice auditoría sobre las mismas.

Atendiendo a lo anterior, la **Adquisición de 4 Televisores / Monitores de 50 Pulgadas** permitirá a la institución realizar una auditoría continua y en tiempo real de las operaciones en bases de datos. Monitorizar usuarios con y sin privilegios, alerta sobre fugas de información y facilitar la investigación forense. Identificar patrones de acceso no autorizado y actividades fraudulentas, bloquear ataques en tiempo real y asegurar el cumplimiento de directivas de seguridad. Detectar automáticamente sistemas de bases de datos, evaluar y parchear vulnerabilidades, controlar eficazmente los derechos de usuario y extender sus capacidades a servidores host.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones

Se requiere adquirir **4 Televisores / Monitores de 50 Pulgadas** para la Tesorería de la Seguridad Social, cuyas oficinas principales están ubicadas en la avenida Tiradentes número 33, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Ítem	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
1	xxxx	Televisor / Monitor de 50 Pulgadas	4	Unidad	<p>Para uso encendido 24/7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Televisor o Monitor de 50" • Resolución 4k UHD • 2 puertos de Entrada HDMI • Entrada nominal de corriente eléctrica 110v • Incluir kit de instalación en pared con brazo móvil para facilitar trabajo y mantenimiento detrás del equipo. • Instalación con reforzamiento en pared de Sheetrock en localidad en D.N. • Tiempo de entrega 30 días Calendario • Marca de origen en Estados Unidos o Corea • 1 año de garantía en piezas y servicios

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

Los bienes y servicios requeridos por la entidad contratante se encuentran disponibles en el mercado local, y es ofrecido por proveedores que pueden ser personas físicas y jurídicas a nivel nacional, sin mayores complicaciones a la hora de prestarlo y el acceso a los materiales necesarios y vías de transmisión efectivas para la correcta ejecución del contrato u orden de compras.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos

Hemos identificado que en el mercado existen varios proveedores que pueden ofrecer dichos productos en el territorio de la República Dominicana, tomando en consideración la naturaleza del proceso, su oferta y demanda en el mercado no representa un riesgo, sin embargo, la entidad contratante debe asegurarse que el proveedor tenga las autorizaciones del fabricante con los niveles requeridos y que pueda brindar el soporte necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato. Cabe destacar, que por las características la característica principal del presente proceso la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es mediante un proceso de la contratación directamente con el proveedor, no con intermediarios, por tratarse de una compra por debajo del umbral mínimo, conforme a los umbrales aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Condiciones de pago

La entidad contratante procederá a realizar un único pago correspondiente Cien por ciento (100%), del valor del Contrato u orden de compras, con posterioridad a la entrega del recibido conforme por parte del Departamento de Gestión de Seguridad de la Información, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir del vencimiento de la factura con Comprobante Gubernamental.

En ningún caso, está permitido que el proveedor reciba el pago total de los bienes y servicios sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora encargado del gerenciamiento del contrato será el **Departamento de Gestión de Seguridad de la Información**, bajo la responsabilidad de **Ly Mendez Vasquez**, encargado.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición del artículo es de **RD\$220,000.00** en cuya virtud, la forma idónea para satisfacer la necesidad es mediante un proceso de compras por debajo del umbral mínimo, tomando en consideración los umbrales para el 2024, aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El precio puede estar sujetos a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.

- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** Los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la contratación de los servicios se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variables que pueden afectar el precio final de los mismos.

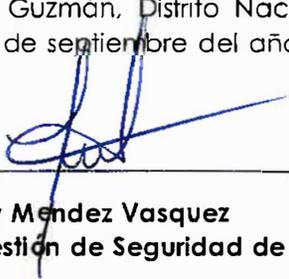
En cuanto a la determinación del tipo de contrato a celebrar, se espera llevar a cabo la firma de un contrato que contenga todos los elementos necesarios conforme a la normativa vigente, tales como: el objeto, detalle de los ítems, condiciones y tiempo de entrega, forma de pago, entre otros aspectos relevantes. La adjudicación será a favor de un único oferente.

Regulaciones aplicables a los bienes, servicios u obras.

El Decreto 71-21 y la Comunicación MINPRE-DMI-2022 del 01/02/2022 establecen la necesidad de que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) emita informes y peritajes técnicos para los bienes y servicios que se adquieran para las instituciones públicas en el marco de los procesos de compras y contrataciones relacionadas con Gobierno Digital.

Esto implica que la OGTIC tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad, eficiencia y seguridad de las soluciones tecnológicas que se pretenden adquirir para su uso en las instituciones públicas. Sus informes y peritajes técnicos ayudarán a garantizar que las adquisiciones cumplan con los estándares requeridos en materia de tecnología de la información y comunicación, así como con los objetivos de Gobierno Digital establecidos por el gobierno.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). -



Ly Mendez Vasquez
Departamento de Gestión de Seguridad de la Información